

REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

UNIDAD MOVIL ANTIEXPLOSIVOS  
VEHICULOS 4X4 DOBLE CABINA

ET-PN-GUMOV-DIRAF-0036-A2

Página 2 de 12	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIDAD MOVIL ANTIEXPOSIVOS VEHICULO 4X4 DOBLE CABINA  
ET - PN - 0036 - A2 (2017 - 05 - 30)

### TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1 OBJETIVO	03
2 REQUISITOS	03
3 REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LA ENTREGA	04
4 GLOSARIO	06
5 ANTECEDENTES	07

Página 3 de 12	ASEGURAR LA CALIDAD	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIDAD MOVIL ANTIEXPOSIVOS VEHICULO 4X4 DOBLE CABINA  
ET - PN - 0036 - A2 (2017 - 05 - 30)**

UNIDAD MOVIL ANTI EXPLOSIVOS VEHICULO 4x4 DOBLE CABINA	
CARACTERISTICAS	DESCRIPCION TECNICA
TIPO:	Camioneta Pick Up Doble Cabina
MODELO:	No inferior al año de entrega.
TRACCION:	Cuatro por cuatro (4x4)
MOTOR:	Cuatro (4) tiempos.
CILINDROS Y DISPOSICION:	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en linea o en V.
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Diesel.
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:	Inyección electrónica. Comon rail.
DESPLAZAMIENTO:	Mínimo dos mil cuatrocientos setenta y siete (2477) CC a tres mil quinientos (3500)
POTENCIA:	Mínimo ciento treinta (130) HP
CONTROL DE EMISIONES:	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.
TANQUE DE COMBUSTIBLE:	Capacidad mínima diecinueve (19) galones. Con tapa y seguros.
EMBRAGUE:	Mono disco seco, accionamiento hidráulico.
CAJA DE VELOCIDADES:	Manual de cinco (5) velocidades adelante y reversa como mínimo, con barra de cambios al piso, mandos atrasados.
DIRECCION:	Hidráulica.
TIMON:	Lado izquierdo.
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Independiente, con amortiguadores hidráulicos o a gas de doble acción, con resortes espirales o barra de torsión.
SUSPENSIÓN TRASERA:	Independiente o en eje rígido con resortes de ballesta y/o helicoidales, con amortiguadores de doble acción.
DISTANCIA ENTRE EJES	Mínimo Dos mil novecientos (2.900) milímetros.
CAPACIDAD DE CARGA:	Mínimo mil treinta y cinco (1035) Kilogramos mínima.
AIRE ACONDICIONADO:	De fábrica (el oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo).
FRENOS:	Sistema de accionamiento hidráulico con circuitos independientes. Delantero de disco y trasero de disco o campana. De parqueo con accionamiento manual por guaya y palanca al piso o en el tablero (Freno de mano), con asistencia de frenado ABS.

Página 4 de 12	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>		

**UNIDAD MOVIL ANTIEXPOSIVOS VEHICULO 4X4 DOBLE CABINA  
ET - PN - 0036 - A2 (2017 - 05 - 30)**

<b>RUEDA LIBRE:</b>	Automática o manual.
<b>LLANTAS Y RINES:</b>	Llantas radiales doble servicio con llanta de repuesto colocada en el habitáculo para tal fin de dimensiones acordes a las de diseño del fabricante, cinco (5) rines y llantas iguales.
<b>LLANTA DE REPUESTO:</b>	Con las mismas especificaciones y marca de las llantas originales recomendadas por el fabricante.
<b>SISTEMA ELÉCTRICO:</b>	Doce (12) voltios, capaz de suministrar los requerimientos eléctricos y de carga de todo el vehículo con accesorios, batería libre de mantenimiento.
<b>ENCENDIDO:</b>	Electrónico.
<b>INTERIOR DEL VEHÍCULO:</b>	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, y doble air-bag para asientos delanteros (opcionales).
<b>EXTERIOR DEL VEHÍCULO:</b>	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores, etc.
<b>WINCHE</b>	Con capacidad de mover el vehículo a plena carga, con motor eléctrico, con disipador de calor, manto protector de guaya para operaciones de rescate, para ser operado con doble control alambriado e inalámbrico.  El diámetro de la guaya es el que resulte del cálculo realizado por el diseñador de acuerdo a peso final del vehículo cargado, de 30 metros de largo.
<b>BARRA DE LUCES Y EQUIPO DE PERIFONEO:</b>	<p>Barra de luces de un solo cuerpo de mínimo cuarenta y cinco (45"), de bajo perfil a la resistencia de máximo dos y medio pulgadas (2.1/2") de alto, con chasis en H, con placas superior e inferior extruidas en duro aluminio y/o policarbonato para dar estabilidad e impedir torcedura o pandeo de la misma, todas las luces distribuidas en un solo nivel dentro de la barra de luces, domos en policarbonato rojo y azul resistentes a rayos ultravioleta, Mínimo 4 Módulos emisores de luz (LED) lineales rojos y azules uno en cada una de las cuatro esquinas de la barra, El total de Led por esquina debe ser compuestos de mínimo nueve (9) LED de ultra brillo con tecnología LED de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento a noventa (90) grados, luces laterales de inspección (derecha e izquierda) con mínimo (3) LED de alto brillo cada una, mínimo dos flasher delanteros y dos flashers traseros LED rojos y azules compuestos de mínimo cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (4) LED lineales de ultra brillo como mínimo alternados con tecnología LED de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, mínimo dos luces blancas delanteras fijas con mínimo tres (3) LED de alto brillo. Cubrimiento de la barra de luces de trescientos sesenta (360) grados de protección.</p> <p>Modulo electrónico de control de poder de destello que garantiza la intensidad de luz para todas las lámparas en forma uniforme en un rango entre diez (10) y dieciséis (16) VDC, con larga vida de operación con muy bajo consumo eléctrico que maneja las funciones estándar de la barra de luces, luz de cruce que encienden los cuatro esquineros en intensidad baja que permite la identificación y visibilidad del vehículo durante los patrullajes de rutina, luces blancas LED tanto delanteras como laterales en modo intermitente para reforzar el sistema de iluminación de la barra cuando el vehículo se encuentra en una emergencia de desplazamiento para mejorar la prevención, cambio en la programación de las frecuencias de destello de las luces flasher centrales para garantizar la atención al vehículo que se desplaza en emergencias.</p> <p>Especificaciones: Voltaje de tensión doce punto ocho voltios (12.8v), consumo de corriente seis (6) amps, Switch de control: integrados en una caja con mando independiente para cada función de la barra de luces, sirena electrónica de cien (100) watts RMS para la operación de la sirena electrónica, sistema de perifoneo con micrófono incluido, el parlante es el mismo que opera en la sirena electrónica, se debe</p>

Página 5 de 12	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>		

**UNIDAD MOVIL ANTIEXPOSIVOS VEHICULO 4X4 DOBLE CABINA  
ET - PN - 0036 - A2 (2017 - 05 - 30)**

	acreditar por medio de certificado la norma SAEJ845 lámparas clase uno (1) para la barra de luces; se debe acreditar por medio de certificado la norma SAEJ 1849 para el sistema de la sirena electrónica. Equipo de perifoneo de 100 watts rms (potencia efectiva) la barra de luces como el equipo de perifoneo deben cumplir con norma técnica que la acredite para el servicio policial.																								
<b>ACCESORIOS:</b>	Eleva vidrios y espejos eléctricos, antena incorporada, espejo retrovisor, reloj, seguro puertas, limpia brisas delantero, radio AM/FM/MP3/USB y parlantes, pito, gancho de arrastre delantero, bloqueo central. Mínimo dos (2) llaves de encendido, tapetes. Película de seguridad en todos los vidrios, forros para los asientos acolchados en pana, color (a convenir con el supervisor del contrato).																								
<b>SEGURIDAD PASIVA:</b>	Apoya cabezas asientos delanteros Cinturones de seguridad delanteros Cinturones de seguridad traseros Cabinas diseñadas para absorción de impactos Barras de impactos laterales Alarmas Tercer Stop Doble air-bag para asientos delanteros.																								
<b>COLOR:</b>	Según la Resolución No. 03303 del 15 de octubre de 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional, Reglamento de identidad, imagen y comunicación. Debe incluir distintivos.																								
<b>HERRAMIENTAS:</b>	Gato original de fábrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, juego de llaves mixtas mínimo siete (7) unidades de tres octavos (3/8) a una 1 pulgada o de ocho a diecinueve (8 a 19) milímetros, juego de destornilladores seis (6) piezas de estrella y pala, alicates de seis (6) pulgadas, botiquín, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, un botiquín de primeros auxilios de mínimo catorce (14) elementos, dos tacos para bloquear el vehículo, linterna con baterías, cables de ignición mínimo ciento diez (110) amperios, maletín para herramienta, soga de arrastre y 02 chalecos reflectivos, soga de arrastre, Herramienta en cromo vanadium.																								
<b>ADAPTACIÓN CARROCERÍA</b>																									
<b>CARROCERÍA:</b>	Doble cabina original de fábrica, cuatro (4) puertas, capacidad de cinco (5) pasajeros con sillas delanteras independientes.																								
	Carrocería Sobre el chasis original del vehículo adecuada con tres (3) habitáculos independientes que contengan y transporte de forma segura los equipos y elementos que componen La Unidad Móvil Anti Explosivos de acuerdo a la siguiente Tabla: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Listado de Equipos</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">Dimensiones MILIMETROS</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">DESCRIPCION EQUIPOS</th> <th style="text-align: center;">Alto</th> <th style="text-align: center;">Ancho</th> <th style="text-align: center;">Largo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Robot Antiexplosivos Andros Titus</td> <td style="text-align: center;">1100</td> <td style="text-align: center;">620</td> <td style="text-align: center;">800</td> </tr> <tr> <td>Línea Alámbrica del Robot</td> <td style="text-align: center;">450</td> <td style="text-align: center;">360</td> <td style="text-align: center;">300</td> </tr> <tr> <td>Equipo de Control Remoto (Inalámbrico)</td> <td style="text-align: center;">500</td> <td style="text-align: center;">550</td> <td style="text-align: center;">300</td> </tr> <tr> <td>Cargadores de baterías (X2 Cajas)</td> <td style="text-align: center;">400</td> <td style="text-align: center;">370</td> <td style="text-align: center;">300</td> </tr> </tbody> </table>	Listado de Equipos	Dimensiones MILIMETROS			DESCRIPCION EQUIPOS	Alto	Ancho	Largo	Robot Antiexplosivos Andros Titus	1100	620	800	Línea Alámbrica del Robot	450	360	300	Equipo de Control Remoto (Inalámbrico)	500	550	300	Cargadores de baterías (X2 Cajas)	400	370	300
Listado de Equipos	Dimensiones MILIMETROS																								
DESCRIPCION EQUIPOS	Alto	Ancho	Largo																						
Robot Antiexplosivos Andros Titus	1100	620	800																						
Línea Alámbrica del Robot	450	360	300																						
Equipo de Control Remoto (Inalámbrico)	500	550	300																						
Cargadores de baterías (X2 Cajas)	400	370	300																						

Página 6 de 12	ASEGURAR LA CALIDAD	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIDAD MOVIL ANTIEXPOSIVOS VEHICULO 4X4 DOBLE CABINA  
ET - PN - 0036 - A2 (2017 - 05 - 30)**

Traje Antiexplosivos EOD9	400	650	700
Casco de traje Antiexplosivos	380	380	510
Equipo de Comunicaciones de Traje	280	200	450
Equipo de Refrigeración del traje	330	300	380
Carrete de Cuerda	380	160	350
Gancho	160	550	1100
Escudo antiexplosivos	1300	250	750
Generador eléctrico honda EU20i	450	250	500
Inhibidor de señales portátil	530	200	350
Antenas de Inhibidor Portátil	1030	80	80
Accesorios de Inhibidor	150	300	200
Lamparas LED Portátiles	320	520	370
Cañón disruptor	240	120	580
Base de Cañón Disruptor	250	250	700
Perro	900	700	1150
Cajas para cargas explosivas	350	350	350
Cajas para cargas explosivas Detonadores	350	350	350
Portaequipaje Maletero 4x4	Espacio disponible en el Techo de cabina		
Winche 12000 lb. Mínimo	Montaje en Parte delantera del vehículo		

La dimensiones de la carrocería serán las siguientes: Altura interior mínima 1200 mm, Ancho interior mínimo 1700 mm, Largo interior mínimo 1400 mm. Fabricada con perfiles estructurales de aluminio aleación 6005A con uniones soldadas, revestimientos laterales exteriores en lámina de aluminio calibre 1,5 mm aleación 1060 H12, revestimientos interiores en lámina de acero inoxidable 304 - T4 de calibre 0.711 mm. Máximo de espesor.

Página 7 de 12	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>		

**UNIDAD MOVIL ANTIEXPOSITIVOS VEHICULO 4X4 DOBLE CABINA  
ET - PN - 0036 - A2 (2017 - 05 - 30)**

	<p>El interior de la carrocería estará dividida en tres (3) habitáculos, de los cuales dos (2) serán de iguales dimensiones, Altura 1200 mm mínimo, largo 800 mm mínimo, y 840 mm mínimo de profundo, el acceso a estos dos habitáculos será uno por el lado derecho y el otro por el lado izquierdo. El tercer habitáculo estará ubicado en la parte trasera del vehículo y tendrá las siguientes dimensiones, alto mínimo 1200 mm, ancho mínimo 1740 y profundo 500 mm mínimo.</p> <p>Cada habitáculo deberá tener los compartimientos con las formas o tamaños de los equipos necesarios y que permitan almacenar de forma segura los elementos. Cada entrepaño y/o compartimiento debe contar con sistemas o elementos de sujeción de carga profesionales retractiles. Cada habitáculo deberá tener una puerta de cortina enrollable en aluminio con chapa, la puerta debe tener incorporado un sistema de iluminación interior de led luz blanca a 12v, estas puertas deben garantizar la no filtración de agua.</p> <p>La división entre los tres habitáculos será mediante separador de piso a techo construido con estructura de aluminio rígido y revestido en lámina de acero inoxidable 304 - T4 de calibre 0.711 mm. Máximo de espesor.</p> <p>Cada compartimiento INDIVIDUAL debe estar al interior forrado en sus paredes laterales, superior e inferior en lámina de acero inoxidable 304 - T4 de calibre 0.711 mm. Máximo de espesor.</p> <p>El Piso de los habitáculos tendrá un revestimiento en lámina de aluminio calibre 1.5 mm.</p> <p>La carrocería deberá tener las luces reglamentarias, Rojas indicadoras de frenado, Blancas indicadoras de marcha atrás o reversa, Amarillas indicadoras de sentido de dirección, de la misma manera deberán funcionar y alertar la posición de Estacionarias. Deberá tener tercer stop y 2 Luces de mínimo de tres led de alto brillo, 1 roja y 1 azul que funcionen al mismo tiempo que la barra de luces, estarán ubicadas en la parte superior por encima de las puertas traseras de la carrocería.</p> <p>La forma geométrica exterior de la carrocería debe ser basada en un diseño trapezoidal, con los bordes superiores redondeados con un radio no mayor a 150 mm, se deben garantizar las medidas internas de la carrocería conservando la armonía del diseño original del vehículo, deberá tener un bocel o moldura paso rueda en las llantas traseras.</p> <p>El diseño, renders y planos de la carrocería deben ser presentados al supervisor del contrato para su aprobación antes del inicio de las adecuaciones.</p>
<b>ACCESORIOS</b>	<p>Elea vidrios y espejos, antena, limpia brisas delantero, aire acondicionado original del vehículo, tacómetro, espejo retrovisor, bloqueo central con mando a distancia, radio AM/FM/CD/USB, Parlantes, Pito, Dos (2) llaves de encendido, película de seguridad en todos los vidrios. Manual de operación por cada vehículo en idioma español, kit de herramientas de mecánica rápida con llaves en dimensiones apropiadas de la marca, conteniendo como mínimo gato hidráulico de capacidad del vehículo, cruceta, palanca, botiquín. 1 Extintor de polvo polivalente ABC de tamaño mínimo reglamentario, llave de expansión, 2 chalecos fluorescentes con franjas reflectivas, 1 juego de 6 destornilladores de diferentes medidas, 1 alicate de mango aislado, 2 tacos de madera para bloqueo de llantas, 1 tijera corta todo, 1 cuchilla para romper cinturones de seguridad, 1 juego de cables de ignición en cable encauchetado flexible Nº 2 de mínimo 2.50 metros, 2 señales reflectivas de emergencia. 2 contenedores refrigerados en polietileno de Alta densidad, capacidad de 28 litros, Dimensiones interiores Libres: 30 cms x 30 cms x 30 cms, Rango de temperatura entre 2 y 8 °c, a prueba de agua, polvo, golpes,</p>
<b>KIT DE ENERGÍA ALTERNA</b>	<p>Inversor de corriente continua a corriente alterna con rango de potencia de 3000 watts mínimos. salida voltaje de salida 110VAC +/- 5%. 2 Baterías de respaldo de energía AGM de 150 amperios c/u conectadas en paralelo con curvas de descargas profundas y lentas para garantizar la vida útil, No se aceptan baterías de picos y arranques ni abiertas, deben ser selladas, libre de mantenimiento, el cable utilizado para la conexión del alternador a los equipos de respaldo de energía debe corresponder al cálculo realizado para soportar los Amperios de los equipos que se utilizaran dentro del vehículo. Llave selectora de voltaje y protección por medio de Breaker. Debe instalarse un dispositivo que restrinja el consumo de energía de las</p>

Página 8 de 12	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>		

**UNIDAD MOVIL ANTIEXPOSIVOS VEHICULO 4X4 DOBLE CABINA  
ET – PN – 0036 – A2 (2017 – 05 – 30)**

	baterías del vehículo, cuando se agote el suministro de energía de las baterías de respaldo para los equipos del vehículo.
<b>TOMAS REGULADAS</b>	<p>Se deben instalar mínimo tres tomas dobles aisladas de AC a 110v, reguladas color naranja.</p> <p>Tomas exteriores: 1 Toma doble aislada color naranja para alimentación por red Exterior manejada a través de transferencia manual para entrada a 110 V AC cuando el vehículo está en la base o se necesita conectar en algún sitio a la red urbana, resistente a la intemperie ubicada al lado derecho del vehículo y 2 tomas externas reguladas para intemperie una a cada lateral para salida de corriente AC que permita la conexión de equipos y otros propios a la labor. La entrega de voltaje en cada una de las tomas Internas y externas del vehículo debe ser tratado por medio de un regulador de voltaje de mínimo 3000watts o UPS de 3Kva formato pequeño, que asegure la correcta entrega del suministro eléctrico de acuerdo al valor establecido 110V AC (+/-5%)</p>
<b>RAMPA MANUAL</b>	<p>En la parte trasera se debe instalar una Rampa de accionamiento Manual, plegable en 2 secciones, con sistema que permita asegurar la rampa cuando el vehículo está en movimiento, el material de la rampa deberá tener un recubrimiento resistente al desgaste y factores ambientales como lluvia, polvo, agua etc. Capacidad de carga 150 Kg. Esta rampa será utilizada para el ascenso y descenso del robot.</p>
<b>DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LA MARCA</b>	<p>La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 20 años contados a partir del cierre del proceso.</p> <p>Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.</p>
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHICULO)</b>	<p>Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para el vehículo por los primeros cincuenta mil kilómetros (50.000 km.), sin costo adicional para la Policía Nacional y debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de actividades de mantenimiento preventivo certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje y hasta cincuenta mil kilómetros (50.000 km.), discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades.</p> <p>El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador. Debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante (pastillas, bandas, discos, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, líquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles, etc.) y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros cincuenta mil kilómetros (50.000 km.), y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios.</p> <p>Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceo, y rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.</p> <p>Al colocar estas actividades el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems del programa de mantenimiento recomendado por el fabricante, toda vez que dicha información se requiere para la ejecución del mantenimiento.</p>

Página 9 de 12	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>		

**UNIDAD MOVIL ANTIEXPOSITIVOS VEHICULO 4X4 DOBLE CABINA  
ET – PN – 0036 – A2 (2017 – 05 – 30)**

	<p>El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.</p> <p>Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Razón social.</li> <li>b. Nombre del representante legal.</li> <li>c. Ubicación, dirección, teléfono y fax.</li> <li>d. Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto del contrato.</li> <li>e. Certificar como mínimo que en el concesionario o taller se halla efectuado mantenimiento mínimo de cinco (5) años del tipo de vehículo y marca ofertada, expedida por el fabricante, ensamblador o representante de la firma.</li> <li>f. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador.</li> </ol> <p>En esta relación deberán constar como mínimo las ciudades que a continuación se relacionan:</p> <p style="text-align: center;">Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Santa Marta, Cartagena, Sincelejo, Rionacha, Cúcuta, Valledupar, Ibagué, Neiva, Florencia, Villavicencio, Mocoa, Pasto, Tunja, Popayán, Quibdó, Manizales, Pereira, Armenia, Yopal, Arauca, Leticia, San Andrés.</p> <p>"En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional".</p> <p>En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que pueda alegar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.</p>
--	---

**REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LOS VEHICULOS**

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

ESPECIFICACION	REQUERIMIENTO
INFORMACION TECNICA DETALLADA	La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada y accesorios ofrecidos.
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	Certificación expedida por representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA	Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de

Página 10 de 12	ASEGURAR LA CALIDAD	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIDAD MOVIL ANTIEXPOSIVOS VEHICULO 4X4 DOBLE CABINA  
ET - PN - 0036 - A2 (2017 - 05 - 30)**

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
	<p>concesionarios y talleres autorizados que pueden prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional.</p> <p>La información debe incluir:</p> <p>a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.</p>
<b>GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO</b>	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.
<b>CAPACITACIÓN (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</b>	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 8 horas.
<b>MATERIAL DE CONSULTA (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</b>	<p>En el momento de la entrega de los vehículos el contratista debe suministrar dos (2) juegos que consten de un (01) manual general de reparación del vehículo, un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha de entrega, emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español), como lo determine el supervisor del contrato.</p> <p>Por cada vehículo un (1) manual de operación, mantenimiento y garantía.</p>
<b>DISEÑO</b>	El diseño del vehículo debe ser presentado al supervisor del contrato con el fin de ser aprobado antes de iniciar las adecuaciones de los vehículos, el mismo debe contener información cálculos de capacidades de carga, dimensiones y demás información necesaria en cumplimiento de los parámetros técnicos exigidos por la entidad.
<b>LUGAR DE ENTREGA</b>	Los vehículos deberán ser entregados en los lugares de entrega que determine el supervisor del contrato sin costo adicional para la Policía Nacional.

**3.- ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHICULOS**

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente deberá certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

DESCRIPCIÓN
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.
Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.

Página 11 de 12	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIDAD MOVIL ANTIEXPOSITIVOS VEHICULO 4X4 DOBLE CABINA  
ET – PN – 0036 – A2 (2017 – 05 – 30)**

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provista de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.
A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.
Al momento de la entrega de los vehículos deberán ser suministrados con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo. Un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).
Al momento de la entrega del vehículo el tanque de combustible debe estar a full.

**4. GLOSARIO**

DEFINICIONES	
ACCESORIOS	Son elementos que se instalan los vehículos como complemento y que están derivados a ofrecer una funcionalidad mucho mayor como complementos al vehículo.
FICHA TECNICA	Es un documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada.
MODELO	Es el año que determina el fabricante de la bicicleta para la referencia.
POST VENTA	Función empresarial para prestar atención a la clientela después de la venta. Suele comprender el servicio de reparaciones y la venta de repuestos.
VEHICULO	Aparato con o sin motor que se mueve sobre el suelo, el agua o el aire sirve para transportar cosas o personas especialmente el de motor que circula por tierra
MODELO	Cosa que sirve como pauta para ser limitada reproducida o copiada
CILINDRADA	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo
POTENCIA	Capacidad para realizar una función o una acción o para reproducir un efector determinado.
TORQUE	Es la fuerza aplicada en a una palanca que hace rotar alguna cosa
COMBUSTIBLE	Sustancia o materia que la combinarse con oxígeno es capaz de reaccionar desprendiendo calor especialmente las que se aprovechan para producir calor.

**6. ANTECEDENTES**

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

- Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte.
- Resolución No. 03303 del 15 de octubre de 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional, Reglamento de identidad, imagen y comunicación.
- Instructivo 021/DIPON-DIRAF-70 del 28 de septiembre de 2012. Instrucciones generales para el cambio de color de las motocicletas uniformadas a verde limón bicapa.

Página 12 de 12	ASEGURAR LA CALIDAD	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIDAD MOVIL ANTIEXPOSIVOS VEHICULO 4X4 DOBLE CABINA  
ET - PN - 0036 - A2 (2017 - 05 - 30)**

**VERIFICAN LA ESPECIFICACION**

Elabora: Sr. Oscar Darío Guzmán Guio Ingeniero Mecánico Grupo MOVILIDAD  24/05/2017	REVISÓ: INGENIEROS DIRAF -GUMOV TE Edgar Álvarez Mercado ST Jhon Jairo Contreras PT. Juan Manuel Gualame Vargas  24/05/2017	REVISÓ: TC. Jose Fernando Monsalve Mereses Jefe Grupo de Movilidad DIRAF  24/05/2017
---	--	--